246

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Franco Raphael GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

USHUAIA, 21 JUL. 2025

VISTO el Expediente Nº UG-E-38032-2025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la Solicitud de recarga de tres (03) garrafas de gas para cañones espanta-aves del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas".-

Que mediante la Formulario de Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 06/25, RAF-1729.

Que en dicho contexto, se presenta un oferente, siendo la siguiente firma SARTINI GAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59748997-4, ofertando en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 60.600,00).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 06/25, RAF-1729, a favor de la firma SARTINI GAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59748997-4, ofertando en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 60.600,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado con Fondo Permanente de Gastos Generales.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, articulo 18, inciso L) y Nº 1580, los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/24, N° 10/25 y Resolución M.E N° 148/24, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y su modificatoria N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N° 3227/23 y Nº 119/24 y su modificación complementaria N° 854/24, N° 2021/24.

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

G.T.F
N.D.G.

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la compra directa por Adjudicación Simple, N° 06/2025, RAF 1729, se tramita la Solicitud de recarga de tres (03) garrafas de gas para cañones espanta-aves del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas" a favor de la firma SARTINI GAS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59748997-4, ofertando en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS SESENTA MIL SEISCIENTOS CON 00/100

…//2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

…//2.

($ 60.600,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003, nomenclador 30000, RAF 1729 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 246 /2025.

G.T.F
N.D.G.

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Franco Nahuel GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PERSONAL Y DESPACHO
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador